

-----Mensaje original-----

De: Garcia Bojorges Jose Gilberto [<mailto:gbojorges@infonavit.org.mx>]

Enviado el: Viernes, 31 de Octubre de 2008 11:52 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx

Asunto: COMENTARIOS NIF C-8

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes.  
Presidente del Consejo Emisor del CINIF.

Presente.

Estimado Contador Pérez Cervantes, a continuación se servirá encontrar mis comentarios y sugerencias con respecto al proceso de auscultación del proyecto de Norma de Información financiera C-8, Activos Intangibles (NIF C-8) :

- En mi opinión, los párrafos IN 17 e IN 18 no deben de ser incluidos en virtud de que se refieren a definiciones que ya están asentadas en otras NIFs y por lo tanto con lo expresado en el párrafo IN 16 es suficiente para señalar las bases del Marco Conceptual utilizadas para la elaboración de esta NIF.

- En el párrafo IN 20 en su cuarto renglón se requiere acentuar la palabra "observo", para quedar: "observó".

- En el párrafo 4 se presentan diversos incisos en los que se describen ejemplos de no aplicación de la NIF, sin embargo me parece que deben suprimirse dichos incisos ya que esto puede crear confusión, creo que con el propio texto del párrafo es suficiente.

- Considero que debe eliminarse el párrafo 107 ya que se trata de un ejemplo y por lo mismo no debe formar parte del cuerpo normativo del documento.

Esperando le sean de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

José Gilberto García Bojorges.